

ANEXO "J"



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
CONSEJO UNIVERSITARIO
Ciudad Universitaria de Caracas

001144
UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERECTORADO ADMINISTRATIVO
2006 MAR -6 P 2:06
RECIBIDO

C.U. 2006-848

Caracas, 6 de abril de 2006

Ciudadana
Prof^a. MARTHA PATRICIA AGUILERA
Coordinadora del Vicerrectorado Administrativo
Universidad Central de Venezuela
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en la oportunidad de informarle que el Consejo Universitario en la Sesión del día 5-4-2006, conoció el contenido de su comunicación N° VRAD-0850 de fecha 17-3-2006, con la copia del oficio DAF-109-2006 de fecha 15-3-2006, suscrito por la Licenciada Mirtha Gross, Directora de Administración y Finanzas y en tal sentido, aprobó el "Manual de Normas y Procedimientos para la Donación de Bienes Muebles de la Universidad Central de Venezuela".



Atentamente,

Virginia Rachadell

GINIA RACHADELL
Secretaria Ejecutiva del
Consejo Universitario

VR/ndeg